



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 20 NOV 2019

VISTO el Expte.Nº 56.349/18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita la aprobación de modificaciones realizadas al texto y reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado **MAESTRÍA EN ECONOMÍA - ÁREA POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la carrera solicita la modificación del texto y del reglamento de funcionamiento de la carrera fundamentando en la necesidad de subsanar las observaciones realizadas por CONEAU en el Informe de Evaluación de la carrera, presentada en la 5º convocatoria para la acreditación de posgrados;

Que es necesario introducir modificaciones puntuales al texto de la carrera y al reglamento de funcionamiento de la misma;

Que mediante resolución Nº 520/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas se da curso al trámite, atento al aconsejamiento favorable de la Dependencia de Posgrado de esa Unidad Académica;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación unánime;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la modificación de la resolución Nº 767-HCS-19 mediante la cual se reformula la carrera de posgrado Maestría en Economía - Área Políticas Económicas y Sociales, atento a la solicitud efectuada por resolución Nº 520/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, según el siguiente detalle:

DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

En el texto de la carrera:

Donde dice:

“[10] Plan de estudios y contenidos mínimos:

El Plan de Estudios de la Maestría en Economía es semiestructurado y tiene 9 materias obligatorias, 4 materias optativas y 2 seminarios.

Para obtener el grado de Magíster en Economía el postulante deberá:

- Cursar y aprobar las 9 materias obligatorias, 1 materia optativa (4 opciones) y 2 seminarios. Acreditando carga total de 540 horas.

- Acreditar, como mínimo, 150 horas de actividades de investigación y

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

tutorías. Las mismas se realizan en el marco de los proyectos de investigación que llevan a cabo los profesores del programa.

- Aprobar 2 exámenes generales, el primero sobre una especialidad y el segundo sobre aspectos cuantitativos.
- Aprobar una Tesis de Maestría, conforme a lo estipulado por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT.”

Debe decir:

“[10] Plan de estudios y contenidos mínimos:

El Plan de Estudios de la Maestría en Economía es semiestructurado y tiene 9 materias obligatorias, 4 materias optativas y 2 seminarios.

Para obtener el grado de Magíster en Economía el postulante deberá:

- Cursar y aprobar las 9 materias obligatorias, 1 materia optativa (4 opciones) y 2 seminarios. Acreditando carga total de 540 horas.
- Acreditar, como mínimo, 160 horas de actividades de investigación y tutorías. Las mismas se realizan en el marco de los proyectos de investigación que llevan a cabo los profesores del programa.
- Aprobar 2 exámenes generales, el primero sobre una especialidad y el segundo sobre aspectos cuantitativos.
- Aprobar una Tesis de Maestría, conforme a lo estipulado por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT.”

En el reglamento de funcionamiento de la carrera:

Donde dice:

“[15.8] Trabajo Final y su proceso de evaluación.

...

El Trabajo Final de Tesis deberá redactarse en lengua española o inglés, estar precedido por un resumen de 500 palabras en español e inglés e incluir un mínimo de tres palabras claves también en ambos idiomas...”

Debe decir:

“[15.8] Trabajo Final y su proceso de evaluación.

...

El Trabajo Final de Tesis deberá redactarse en lengua española, estar precedido por un resumen de 500 palabras en español e inglés e incluir un mínimo de tres palabras claves también en ambos idiomas...”

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº: 2334 2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN